FONDO GANADERO
GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG-GGI Nº 510/17

Asunción, 19 de octubre de 2017

Ref. Contratación Directa N°21/17 "Servicio de Informaciones Comerciales y Financieras" ID 324.365

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted con relación al proceso de contratación de referencia y al respecto manifestarle cuanto sigue:

Que, la necesidad de aplicar la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, se debe a que como Institución bancaria, los informes de clientes se requerirán conforme a la cantidad efectiva de solicitudes de créditos y en consecuencia no es posible determinar la cantidad exacta a ser requerida durante la vigencia contractual del servicio en cuestión.

Que, así mismo; cabe aclarar que con relación a la Autorización del Representante, no solicitamos acreditación para suministrar dicho servicio en el presente llamado, teniendo en cuenta que los mismos son de libre comercialización y realización en el mercado nacional, ya que existen varios proveedores que realizan dicho servicio. Además de no infringir con el Art. 4 Principios Generales, inc. b) Igualdad y Libre Competencia, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice: *"Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública".*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.

FONDO GANADERO GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. María Casco Lichi
Gerente Gestión Institucional
Responsable de la UOC

MCL/fm